

Temor por la seguridad y malos tratos

**VENEZUELA Indígenas pemón de San Rafael de Kaimorán**  
**Juan Ramón LEZAMA**  
**Silviano CASTRO**

---

Los indígenas pemón que protestan por la construcción de un tendido eléctrico en la región de Gran Sabana, Venezuela, han sido acosados por soldados, y uno de ellos ha sido sometido a fuertes malos tratos. Amnistía Internacional teme por la seguridad de estos indígenas.

Según los informes, a primeras horas del 29 de diciembre del 2000, dos soldados agarraron a Juan Ramón Lezama del cuello y lo golpearon hasta dejarlo inconsciente. Cuando recuperó la conciencia, Juan Ramón Lezama intentó huir, pero los soldados lo persiguieron. Terminó enredándose en un alambre de espinos, y los soldados lo dejaron allí, sin ayudarlo. Al parecer sufrió heridas en el cuello, los brazos y las piernas. Amnistía Internacional no sabe si permanece detenido.

Este incidente tuvo lugar después de que, según los informes, el ejército, en diciembre del 2000, empezó a tener a la comunidad de indígenas pemón de San Rafael de Kaimorán, municipio de Gran Sabana, estado de Bolívar, sometida a una vigilancia sistemática. Las tropas visitaron por primera vez la comunidad el 26 de diciembre, y ofrecieron a los habitantes comida gratuita. Los miembros de la comunidad rechazaron su ofrecimiento, pues consideraron que se trataba de un intento de convencerlos para que abandonen su campaña contra la construcción de un gran tendido eléctrico en la región. Durante los tres días siguientes, las tropas regresaron a la comunidad, y allí interrogaron a sus miembros y confiscaron herramientas de trabajo. También rodearon la casa de Silviano Castro, cacique de la comunidad.

Los miembros de la comunidad han declarado que el acoso constante del ejército «ocurre en nuestro propio territorio y afecta nuestra vida cotidiana, nuestra cultura y nuestra seguridad».

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

Los indígenas pemón están protestando por la construcción de un tendido eléctrico que atravesará con torres y cables de alta tensión el Parque Nacional de Canaima, la reserva forestal de Imataca y la región de Gran Sabana. Los trabajos de este tendido eléctrico comenzaron en 1997, cuando Venezuela estableció un acuerdo para suministrar electricidad al norte de Brasil.

Los indígenas pemón que protestan contra la construcción de este tendido eléctrico están siendo sometidos a actos de intimidación. En octubre del 2000, Amnistía Internacional publicó una Acción Urgente sobre otra comunidad de indígenas pemón, Santa Cruz de Maupari, cuyos habitantes habían recibido amenazas de muerte (véase AU 332/00, AMR 53/14/00/s, del 30 de octubre del 2000).

La Constitución de Venezuela adoptada en diciembre de 1999 incluye disposiciones para proteger a los pueblos indígenas y su entorno. También establece la protección de los derechos humanos y manifiesta que los tratados y convenciones internacionales de derechos humanos son parte integrante del Estado de derecho en Venezuela.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por los informes que indican que Juan Ramón Lezama fue detenido y golpeado por soldados el 29 de diciembre del 2000 en San Rafael de Kaimorán, municipio de Gran Sabana, estado de Bolívar;
- instando a que, si aún se encuentra bajo custodia, Juan Ramón Lezama sea acusado de un delito común reconocible o puesto en libertad inmediatamente;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata e independiente sobre sus presuntos malos tratos, que se hagan públicos los resultados de dicha investigación y que los responsables de los malos tratos comparezcan ante la justicia;
- expresando preocupación por la seguridad de todos los miembros de San Rafael de Kaimorán, incluidos Juan Ramón Lezama y Silviano Castro, e instando a las autoridades a tomar las medidas necesarias para garantizar dicha seguridad.

**LLAMAMIENTOS A:**

Sr. Hugo Chávez Frías  
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela  
Palacio de Miraflores  
Esquina de Bolero  
Av. Urdaneta  
Caracas, Venezuela

**Fax: + 582 806 3101/ 3325 (Puede resultar difícil establecer comunicación con este número. Tengan paciencia y sigan intentándolo)**  
**Tratamiento: Señor Presidente**

Sr. Luis Alfonso Dávila  
Ministro del Interior y Justicia  
Ministerio del Interior y Justicia  
Avenida Urdaneta Esquina de Platanal  
Edificio Interior y Justicia  
Despacho del Ministro, piso tres  
Caracas, Venezuela

**Fax: + 582 861 1967/0363**

**Tratamiento: Señor Ministro**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Organización de defensa de los derechos de los indígenas

AMIGRANSA  
Apartado Postal 50460  
Caracas 1050-A  
Venezuela

y a los representantes diplomáticos de Venezuela acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de febrero del 2001.